



SELLO QVARTO VEINTE DE MAR AVEDES ANO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO

En esta razon desde el tiempo en que se el Cumplido adha Mal Pro. y la y a sobre sus Decretos, de examina nes volviendo gozu Causa y por lo que glado de ellas para de los y Curros que le Com

benjan con lo que se acaba este Ayuntamiento y lo firmaron

D. Diego Antonio de Santiago

Jerónimo Lopez

Juan Lopez

Fran. Garcia Melgares

D. Estevan Covalan de Robles

Antonio Salazar

D. Juan Antonio de...

D. Joseph Melgares

D. Juan de...

D. Pedro Alexo Soler y Ortiz

D. Luis Benar

D. Blas Guillen

Ayuntamiento

En la Villa de Caravaca a quince de Junio

